

Acta de la Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 4 de Noviembre de 2016

UNICO. DECLARACIÓN DE VACANTE DE UN PUESTO DE CONCEJAL POR RENUNCIA DE D. ANDRÉS ALONSO ARÉVALO

Por el Secretario se da lectura íntegra a la proposición de Alcaldía referida a la declaración de la vacante de un puesto de Concejal en las últimas elecciones municipales por la candidatura Esquerra Unida País Valencià: Acord Ciutadà (EUPV.AC).

Acto seguido el Pleno declara por unanimidad la ratificación de inclusión de esta proposición en el orden del día, poniendo de manifiesto la Alcaldía la importancia de la labor desarrollada por D. Andrés Alonso como concejal de esta Corporación.

Concluida las intervenciones,

Visto el escrito que suscribe con fecha 26 de octubre del año en curso y nº de Registro de Entrada 4.481, D. Andrés Alonso Arévalo, Concejal de esta Corporación en las últimas elecciones municipales por la Candidatura ESQUERRA UNIDA PAIS VALENCIA: ACORD CIUTADÀ (EUPV.AC), en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.

Considerando lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.l) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Considerando de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

Estimando que las necesidades organizativas de esta Corporación aconsejan evitar demoras en la tramitación de la cobertura de la vacante de Concejal de este Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. Andrés Alonso Arévalo.

SEGUNDO. Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político ESQUERRA UNIDA PAIS VALENCIA: ACORD CIUTADÀ (EUPV-AC).

TERCERO. Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante de Concejal a D^a Antonia Valero Casañ.